

gene alla respecto a quellaba conmigo un-
cto infuso sobre ser muy perjudicial a
vicio de que no tiene arbitrio para como-
ter operaciones delicadas arugoto que no
se hallan con el salto conueto de la pe-
ria reuicamos el que en vez de poner au-
bicio los intereses publicos facilitar agra-
vion que tal vez no admittiran reforma-
por lo que al objeto se queerer y que no
sea exerciada una profesion de tanto
pulo por aquellos que no se hallan con
las de uida licencia. A V. A. Suplico que
haviendo por presentado el Poder y
testimonio en uirtud y de lo que queda
expuesto se sirva mandar expedir la
Real Provision y conueniente a fin de

